

HUGO REIMANN

PLANEACION LIBERAL DEL PROCESO ECONOMICO

En todos los aspectos, la falta de respeto al derecho ajeno, es contraproducente. En el tránsito de vehículos, por ejemplo, la carencia de escrúpulos conduce a accidentes y a embottellamientos e impide que los individuos lleguen a tiempo a su destino. Similarmente, también en economía la falta de respeto mutuo produce trastornos que merman la libertad individual y que constituyen abusos contra la libertad. Mientras mejor se logre introducir en la economía "reglamentos de tránsito" que permitan al individuo realizar sus propias metas dentro de un régimen de respeto para los demás individuos y para la comunidad, tanto mejor podrá ser la planeación liberal del proceso económico.

Para elaborar y perfeccionar un "reglamento de tránsito" de la economía que sirviera de base a esa planeación liberal, las comisiones integradas por representantes de los divergentes intereses económicos serían más idóneas que las comisiones gubernamentales, pudiendo aquéllas aligerar las cargas del Estado en las áreas de su competencia, siempre que, naturalmente, dichos representantes estuvieran dispuestos a encargarse de esta tarea. La administración autónoma de la economía no nace simplemente porque el Estado renuncie a inmiscuirse en sus asuntos; pues si este desistimiento condujera tan sólo al despliegue sin escrúpulos de los intereses divergentes, no se lograría la verdadera autoadministración de la economía.

Tampoco habría autoadministración si el timón de la economía quedara en manos del Director del Banco Central para que él dirigiera el proceso económico desde alguna torre de

mando mediante palancas y clavijas. En el correcto desempeño de su cargo, ese Director tendría que relegar a segundo término su atención a las necesidades de los hombres, a cambio de preocuparse primordialmente del correcto funcionamiento del mecanismo confiado a su cuidado; precisamente si él procede con toda corrección a objetivar el modelo de su teoría económica, quizá se arruinen las personas afectadas por las medidas que él tome.

En cambio, la atención a lo humano descuellos si los representantes de la economía se reúnen con el objeto de lograr mediante charlas y cambio de impresiones, la coordinación de sus intereses. Uno de los mayores obstáculos para el éxito de semejantes pláticas, es la errónea creencia de que lo que es ventajoso para unos significa necesariamente desventaja para otros, lo que conduce a que todas las pláticas significan un ceder o resistir, o bien la lucha para la mejor tajada. En contra de esta concepción hay que arguir que el éxito de semejantes conversaciones puede obviar crisis económicas, en beneficio de todos por igual, en tanto que su fracaso perjudicaría a todos, también por igual. Si se tratara del reparto de un pastel, habría que escoger uno que tuviese la particularidad de encogerse cuando la gente persistiera en el desacuerdo, en tanto que aumentaría de tamaño al llegar a un acuerdo. Las participaciones en el producto social expresadas en términos monetarios son, en lo esencial, bonos sobre servicios futuros, bonos que aumentan su valor y alcanzan el máximo rendimiento en caso de una buena colaboración, en tanto que se malgastan y devalúan en el caso de mala coordinación o de antagonismos. En cualquier contrato bien hecho, todas las partes salen ganando.

Los Órganos de la economía integrados por representantes de los diferentes intereses, estarían en mejores condiciones que los gubernamentales para señalar y superar el abuso de poder en la economía, incluso el abuso de parte del Estado. El Estado, una vez liberado del enmarañamiento en intereses económicos, podría ejercer mejor y con mayor imparcialidad su función primordial de entidad jurídica, incluso y sobre todo cuando tiene que tratar los aspectos jurídicos de la economía. De esta manera, cesaría la carrera de los representantes de la economía por alcanzar los favores estatales, porque las medidas económicas las dictaría, no el Estado, sino los Órganos de la propia economía que tomarían sus decisiones con base en la visión resultante de la conciliación de intereses. Si luego, y por añadidura, el Estado, desvinculado de intereses económicos permitiera asimismo el libre desenvolvimiento de la vida cultural, la evolución se orientaría hacia una estructura ternaria del organismo social.

Con respecto a la economía, semejante orden social resulta ser el justo camino medio entre la economía dirigida por el Estado con paralización de la iniciativa privada, y la economía de mercados, que a menudo despilfarra muchos valores: concede libertad en la medida en que es compatible con el respeto mutuo, y facilita la planeación de un orden liberal y asociativo de la economía.

Después de la crisis económica mundial de los años treinta de nuestro siglo, los gobiernos tomaron mayor ingerencia en la organización de las economías nacionales, ingerencia que vino a ser un grave obstáculo para el comercio internacional y cuya superación es una de las más apremiantes aspiraciones de la economía mundial desde fines de la

Segunda Guerra. En ello se patentiza, en forma muy aparente, que el liberalismo económico con su excesiva confianza en la función reguladora del mecanismo de mercados no está a la altura de ofrecer soluciones a los problemas que azotan el comercio internacional en la actualidad. Saltan a la vista estos problemas, entre otros ejemplos, por el fenómeno de que la discriminación que existe con respecto a los países en desarrollo, en cuanto al comercio internacional, amenaza no sólo con neutralizar toda "ayuda", sino incluso con culminar en la insolvencia de dichos países y, con ello, en el colapso del comercio internacional. Asistimos hoy al hecho de que los intereses a que están obligados los países en desarrollo, empiezan a sobrepasar la ayuda que se les concedió a título de regalo.

Sobre todo las fluctuaciones de los precios de materias primas en el mercado mundial, constituyen un serio obstáculo para el funcionamiento de la economía en los países en desarrollo; más del 30% de sus exportaciones son materias primas. La baja de precios de determinadas materias primas puede contrarrestar las más generosas "ayudas para el desarrollo", porque las pérdidas resultantes son frecuentemente mayores que la ayuda concedida. Un aumento momentáneo de los precios no genera una compensación que favorezca el desarrollo, ya que toda planeación a largo plazo no puede efectuarse sino con base en los precios mínimos: sólo los ingresos calculados sobre estos precios mínimos pueden garantizar, con cierto grado de seguridad, el cumplimiento del plan que se trace. Cuando los precios están sujetos a oscilación continua, los ingresos transitoriamente más elevados se utilizan para adquirir bienes de consumo o para acaparamiento. Y como que, de todas

maneras, la mayor parte del producto líquido de las exportaciones tiene que aplicarse al consumo, cualquier pequeña disminución en el precio puede traducirse en una considerable reducción de los fondos disponibles para la adquisición de bienes de consumo o de activo fijo.

De ahí que se comprenda que los países en desarrollo aspiren a una estabilización de los precios de sus materias primas, estabilización que beneficiaría asimismo a los países industriales altamente desarrollados, puesto que también en ellos la inestabilidad de los precios de las materias primas ocasiona trastornos en la marcha de la economía nacional. Además, su exportación de artículos manufacturados podría aumentar considerablemente, si los países productores de materias primas, gracias a una sabia y estable planeación de inversiones, tuvieran mayor poder adquisitivo, meta cuyo logro se propiciaría precisamente al estabilizarse los precios de las materias primas.

Estos hechos son bien conocidos y mucho se ha tratado de superar las fuertes fluctuaciones que sufre el precio de las materias primas en el comercio internacional, y varios convenios internacionales concluidos en las últimas décadas, servían a este propósito. El que no se ha abandonado la esperanza de llegar a la meta por este camino, lo demuestran los recientes refrendos y ampliaciones particularmente a los convenios sobre estaño, trigo, té, caucho y azúcar. Si bien es cierto que mediante estos convenios se han suavizado las oscilaciones de precios, la regularización no ha alcanzado los niveles esperados y deseables. Por esta razón, se está pensando, por una parte, en el perfeccionamiento de los convenios existentes así como en extenderlos a otras materias primas; y, por otra, se está

estudiando la conveniencia de atacar el problema por métodos nuevos.

Hasta ahora, se han dificultado los intentos de estabilizar los precios de las materias primas debido a que se considera que, para ello, se requirieren tratados entre gobiernos, si bien supeditada la decisión final al mecanismo de mercados.

Para resolver estos problemas al nivel internacional, nos parece necesario que se haga extensivo más allá de las fronteras nacionales, el concepto del orden asociativo o cooperativo de la economía que hemos sugerido anteriormente al nivel nacional, lo que implicaría la posibilidad de que se asociaran todos los productores de materias primas similares por encima de las fronteras geográficas, para integrar agrupaciones encargadas de la venta equitativa de sus productos.

Esta venta podría manejarse desde diferentes centros; lo importante es que todos estuvieran de acuerdo en cuanto a la fijación de precios. Dichas agrupaciones podrían ser a modo de sindicatos internacionales, de ninguna manera con aspiraciones de monopolizar el mercado como comúnmente se atribuye a los trusts, sino con el propósito de armonizar los diferentes intereses económicos. Así constituidos, evitarían los efectos perjudiciales de los trusts y operarían como simples factores reguladores de la economía asociativa.

Es verdad que la meta de una economía mundial estructurada según ramas industriales en vez de entidades económicas nacionales, tampoco es de fácil alcance. Sin embargo,

su realización no parece de tan sombríos augurios como el intento de reglamentar el comercio mundial por medio de contratos entre los representantes políticos de los diversos países. Cualquier pacto intergubernamental relacionado con medidas conducentes a regularizar la economía, arrastraría, para su puesta en práctica, una cauda de nuevas intervenciones del Estado en los asuntos económicos, lo que generaría de rebote nuevos impedimentos para el comercio mundial. Asimismo la derogación de los obstáculos que dificultan el comercio como resultado de medidas adoptadas por los gobiernos, requiere la negociación y el acuerdo firmado entre los representantes autorizados de esos mismos gobiernos políticos. Mejor sería la creación de un sistema económico de alcance mundial a cargo de representantes autorizados de las diferentes ramas de la economía para que actuaran como delegados dentro de una organización económica internacional.